

GRUPO DE TRABAJO ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

CONSIDERACIONES PREVIAS POR PARTE DE LOS GDR

ÍNDICE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020

1. Título de la Estrategia de Desarrollo Local y Grupo de Desarrollo Rural responsable.

2. Zona Rural Leader cubierta por la Estrategia de Desarrollo Local

3. Organización de la participación ciudadana

4. Diagnóstico y análisis DAFO del territorio

5. Necesidades y potencialidades detectadas, así como priorización de las mismas

6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local

7. Plan de Acción

8. Impacto en la población con perspectiva de género

9. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local en el territorio

10. Cuadro resumen de la lógica de la intervención

11. Información sobre complementariedad y coordinación

12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

13. Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local

14. Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

PROPUESTA/EJEMPLO PARA EL DEBATE, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Pulsar en cada epígrafe (salvo epígrafe 1) para ir a la hoja correspondiente.

Cada hoja incluye la información inicial prevista originariamente para incluir en dicho epígrafe en el proceso de elaboración de la EDL, los criterios (requisitos) para la aprobación de las EDL, aspectos para el debate, así como un espacio para las observaciones de cada Grupo de Desarrollo Rural.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Selección GDR candidatos	<p>La DGDSMR publicará una primera norma destinada a la selección de los GDR candidatos y a la concesión de la ayuda preparatoria. Una vez seleccionados los GDR candidatos, se comenzará el proceso de elaboración de las EDL durante 5 - 6 meses. La presentación de una EDL, bajo un conjunto de condiciones mínimas, conllevará el pago de la ayuda preparatoria, se apruebe o no dicha EDL.</p>
Selección EDL 2014-2020	<p>Los criterios (requisitos) para la aprobación de la EDL se publicarán en una segunda norma, aproximadamente en el momento en el que se resuelva la primera y se reconozca la condición de GDR candidatos, de forma que los GDR puedan conocer los criterios que se valorarán para la aprobación.</p>
Principales características de las EDL	<p>La asignación presupuestaria a cada Zona Rural Leader no dependerá de la Estrategia presentada sino de indicadores socioeconómicos del territorio.</p> <p>Las EDL deberán ser muy específicas y se caracterizarán por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño a partir del conocimiento de la asignación a cada Zona Rural Leader cuando comiencen a elaborar la EDL. Podrá establecerse una reserva de rendimiento o eficacia que se liberará según el grado de ejecución y la consecución de los objetivos. - Las EDL deberán centrarse en las necesidades reales detectadas e incluir objetivos cuantificados que responda a dichas necesidades (hitos y metas) - El plan de acción deberá estar muy desarrollado e incluirá las condiciones de subvencionabilidad que aplicará el GDR (proyectos elegibles, beneficiarios, gastos elegibles y cuantías de ayuda). - La cooperación Leader interterritorial y transnacional formará parte de la Estrategia. - La participación de entidades y agentes del territorio estará presente en todas las fases del proceso de diseño y de ejecución de la Estrategia (desde el diagnóstico hasta la evaluación y seguimiento...). <p>Las bases reguladoras de las ayudas contempladas en la norma que publicará al DGDSMR, se limitarán a las pautas (normativa europea) que deben aplicar los GDR para su concreción en la EDL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos/operaciones/gastos subvencionables serán los establecidos en la normativa. Los proyectos/operaciones/gastos elegibles serán los definidos en las EDL a partir de los anteriores.

2. Zona Rural Leader cubierta por la Estrategia de Desarrollo Local

Información a contemplar en la EDL	Descripción general del territorio desde el punto de vista geográfico, medioambiental, socioeconómico y administrativo.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Se incluye la superficie y la población total desagregada por tramos de edad y sexo correspondiente a la totalidad de la Zona Rural Leader. b) Se especifican los municipios que forman parte de la Zona Rural Leader, su superficie y su población desagregada por tramos de edad y sexo. c) Se incluye una descripción administrativa de la Zona Rural Leader donde se determinen los ayuntamientos que la componen, las mancomunidades y, en su caso, otras entidades públicas locales. d) Se especifican, en su caso, los núcleos excluidos que sean superiores a 50.000 habitantes.
Aspectos para el debate	Desde la DGDSMR, no se plantean aspectos para el debate

3. Organización de la participación ciudadana

Información a contemplar en la EDL	Descripción de los mecanismos de participación utilizados en el proceso de diseño de la Estrategia, así como los previstos durante la ejecución, seguimiento, evaluación y actualización.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	<p>Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Se incluye una descripción de la metodología utilizada para la participación durante el proceso de elaboración de la EDL que incluya como mínimo, mecanismos de difusión del proceso y de sus resultados, mesas temáticas, entrevistas personales, mesas territoriales y se definen los procesos participativos que se utilizarán en cada fase: diagnóstico, análisis DAFO, priorización de necesidades, propuesta de objetivos, diseño del plan de acción, sistema de evaluación y seguimiento.</p> <p>b) Se incluye un listado verificable basado en partes de asistencia o listado de firmas donde se refleje la participación de los agentes, así como las entidades y actores locales del territorio en cada una de las fases descritas en la letra a).</p> <p>c) Se incluye un listado verificable basado en partes de asistencia o listado de firmas donde se refleje la participación activa en el proceso de elaboración de la EDL, en cada una de sus fases descritas en la letra a), del ___% de las entidades socias del GDR.</p> <p>d) Se han cumplido los siguientes requisitos de participación ciudadana, en la realización del diagnóstico y análisis DAFO de la Estrategia, así como en la definición y priorización de necesidades y potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han celebrado como mínimo ___ sesiones de mesas participativas por área temática y otras ___ sesiones de la mesa territorial. • La participación verificable en cada sesión de las mesas temáticas ha sido de, al menos, ___ agentes clave o representantes de entidades vinculadas a cada área temática. • La participación verificable en cada sesión de las mesas temáticas cumple que, al menos, el ___% de los participantes eran personas jóvenes menores de 35 años y al menos el ___% mujeres. • La participación verificable en cada sesión de la mesa territorial ha sido de _____. • Se han realizado al menos ___ entrevistas personales. <p>e) Se han cumplido los siguientes requisitos de participación ciudadana, en el diseño de los objetivos y en el proceso de análisis de la coherencia de éstos con las necesidades y potencialidades: _____.</p> <p>f) Se han cumplido los siguientes requisitos de participación ciudadana, en el diseño del plan de acción de la Estrategia: _____.</p> <p>g) Se han cumplido los siguientes requisitos de participación ciudadana, en el diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia: _____.</p> <p>h) Se han cumplido los siguientes requisitos de participación ciudadana, en el diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia: _____.</p> <p>i) Se ha cumplido los siguientes requisitos de participación ciudadana en el diseño del plan financiero de la Estrategia:_____.</p>
Aspectos para el debate	<p>Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de exigencia en la participación de los socios del GDR en la elaboración de la EDL. - Nº sesiones mínimo de las mesas participativas por área temática. - Nº de sesiones mínimo de la mesa territorial. - Nº mínimo de entidades representadas en cada mesa temática y territorial. - % mínimo de participación de la juventud y las mujeres en cada mesa temática y territorial. - Aplicación de los mismos requisitos para todas las fases del proces de elaboración (diagnóstico, necesidades, objetivos, plan de acción, mecanismo de seg y evaluación, así como plan financiero).

4. Diagnóstico y análisis DAFO del territorio

Información a contemplar en la EDL	Análisis organizado por áreas temáticas, que incluya un análisis cuantitativo basado en indicadores estadísticos que, como mínimo, contemplarán los establecidos por la COM, y un análisis cualitativo basado en los mecanismos de participación ciudadana indicados en el punto 3 de la EDL. Asimismo, se deberá incluir una matriz DAFO por área temática y una matriz DAFO territorial.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Existe un análisis cuantitativo organizado por áreas temáticas. b) Se incluyen los valores actualizados de los indicadores estadísticos mínimos para cada área temática desagregados, en su caso, por sexo. c) Se incluyen indicadores estadísticos adicionales actualizados y sus correspondientes valores para cada área temática desagregados, en su caso, por sexo. d) Existe un análisis, una valoración y una interpretación de los resultados de los indicadores estadísticos contemplados en las letras b) y c). e) Se ha realizado una matriz DAFO por área temática y una matriz DAFO territorial. f) El diseño de las matrices DAFO ha seguido la metodología de participación establecida en el apartado 3 de la Estrategia de Desarrollo Local presentada por el Grupo.
Aspectos para el debate	Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos: - Organización del diagnóstico a partir de áreas temáticas (por ejemplo: población y sociedad, territorio/medio ambiente/cambio climático, economía y estructura productiva, infraestructuras y servicios, igualdad de oportunidades). - Predefinición de los indicadores a utilizar por parte de la DGDSMR o predefinición únicamente de indicadores mínimos que podrá incrementar cada GDR.

5. Necesidades y potencialidades detectadas, así como priorización de las mismas

Información a contemplar en la EDL	Necesidades y potencialidades detectadas, así como priorización de las mismas donde se refleje claramente la vinculación de éstas con el análisis DAFO y la contribución de la población a dicha priorización y propuesta. En este apartado, el GDR deberá identificar y describir, que tipos de iniciativas, sectores o subsectores se consideran innovadores en su territorio sobre la base del análisis DAFO y de las necesidades detectadas.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Existe un listado de necesidades priorizadas en cada área temática. b) Existe un listado de potencialidades destacables del territorio. c) Existe un listado de, al menos, ____ necesidades priorizadas a nivel territorial, como mínimo ____ por área temática. d) Se han identificado como mínimo ____ iniciativas/sectores o subsectores innovadores en el territorio.
Aspectos para el debate	Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos: - Nivel de detalle de las necesidades y potencialidades. - Establecimiento de nº mínimo y máximo de necesidades y potencialidades. - Obligatoriedad de definir necesidades y potencialidades para cada área temática. - Mecanismo para la priorización de necesidades. - Establecimiento de nº mínimo y máximo de sectores o subsectores considerados innovadores.

6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local

Información a contemplar en la EDL	<p>Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, debiendo especificarse a que necesidad/es y soluciones se asocian los diferentes objetivos, así como la participación de la ciudadanía en su diseño. Los objetivos deberán organizarse como a continuación se indica:</p> <p>a) Objetivos estratégicos (generales) sin cuantificar. Las Estrategias deberán contemplar un mínimo de cinco objetivos estratégicos y un máximo de ocho, debiendo ser éstos, coherentes con el presupuesto asignado a cada ZRL.</p> <p>Dentro de cada uno de los objetivos estratégicos anteriores, se definirán objetivos específicos cuantificados basados en una o más de las necesidades y potencialidades detectadas. Cada objetivo específico deberá incluir la fecha de consecución prevista.</p> <p>b) Objetivos horizontales de la Estrategia (igualdad de oportunidades, innovación, conservación ambiental, lucha contra el cambio climático y cooperación entre agentes locales) descritos, sin cuantificar.</p> <p>Dentro de cada uno de los objetivos horizontales anteriores, se definirán objetivos específicos cuantificados basados en una o más de las necesidades y potencialidades detectadas. Cada objetivo específico deberá incluir la fecha de consecución prevista.</p> <p>Los objetivos específicos contemplados en este bloque podrán corresponderse con los objetivos específicos indicados en la letra a). En</p>
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	<p>Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Se han definido un mínimo de ___ y un máximo de ___ objetivos estratégicos.</p> <p>b) Se han definido los 5 objetivos horizontales.</p> <p>c) Existe una matriz de correlación donde se relacionan de forma clara y coherente el 100% de los objetivos estratégicos y específicos con las necesidades prioritarias del diagnóstico, con las áreas de interés de FEADER y con los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común.</p> <p>d) El 100% de los objetivos específicos están cuantificados e incluyen una fecha para su consecución.</p>
Aspectos para el debate	<p>Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos:</p> <p>Partiendo de la necesidad obligatoria de cuantificar los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de los objetivos de la Estrategia (actualmente Objetivos estratégicos (generales) y objetivos horizontales y dentro de éstos, objetivos específicos cuantificados). - Establecimiento de nº mínimo y máximo de objetivos estratégicos sin cuantificar. - Establecimiento de nº mínimo y máximo de objetivos específicos cuantificados. - Posibilidad de exigir distribución del presupuesto según los objetivos estratégicos (generales). <p>La DGDSMR establecerá un objetivo específico cuantificado para cada Zona Rural Leader (empleo creado) que dé respuesta al objetivo y el valor previsto en el PDR-A 2014-2020.</p>

7. Plan de Acción

Información a contemplar en la EDL	<p>Plan de Acción organizado según los objetivos estratégicos y horizontales, donde se refleje la asignación presupuestaria para cada uno de dichos objetivos. En el ámbito de cada objetivo, deberán organizarse los proyectos y, en su caso, las operaciones elegibles como a continuación se indica:</p> <p>a) Proyectos programados en los que se especifique para cada uno, su denominación y descripción detallada, los mecanismos para su implementación, la posible subdivisión en operaciones, los objetivos mensurables, los tipos de beneficiarios de las ayudas, los gastos elegibles, el porcentaje de ayuda, el presupuesto previsto, los criterios de selección, la temporalización estimada, los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la correspondencia con las áreas de interés de FEADER y los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común.</p> <p>Asimismo, para el conjunto de los proyectos programados, deberá especificarse el procedimiento de gestión y control previsto para la tramitación y pago de las ayudas, tomando como base lo establecido en la presente norma.</p> <p>Las bases reguladoras de los proyectos contemplados en el plan de acción, deberán incluir la referencia a las normas europeas, nacionales y autonómicas utilizadas como base para su diseño.</p> <p>b) Proyectos no programados en los que se recoja para cada uno, su denominación genérica y la temática a abordar, la contribución esperada a los objetivos de la EDL, el presupuesto previsto, la temporalización estimada, los criterios de selección, el procedimiento de gestión y control para la tramitación de las ayudas, los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la correspondencia con las áreas de interés de FEADER y los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común.</p> <p>i) Proyectos singulares. ii) Proyectos propios de los GDR. iii) Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional.</p> <p>Las bases reguladoras de los proyectos contemplados en el plan de acción, deberán incluir la referencia a las normas europeas, nacionales y autonómicas utilizadas como base para su diseño.</p> <p>c) Proyectos complementarios que incluyan para cada uno, una descripción general, la contribución esperada a los objetivos de la EDL, la persona física o jurídica socia del Grupo que lo implementará, así como la temporalización prevista.</p> <p>El plan de acción deberá incluir un cronograma resumen donde se identifiquen los proyectos y su temporalización.</p>
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	<p>Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Los proyectos programados han sido subdivididos en operaciones cuando se dan casos contemplados en el artículo X (a) <i>Cuando exista más de un tipo de beneficiario de las ayudas; b) Cuando el proyecto integre diferentes sectores o ámbitos socioeconómicos que requieran la consideración de una regulación diferente según el sector o ámbito que reciba la subvención; c) Cuando el proyecto integre actuaciones productivas y no productivas; d) Cuando el proyecto requiera procedimientos de tramitación diferentes para las actuaciones que lo integran; e) Cuando el proyecto integre actuaciones apoyadas a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.</i></p> <p>b) Cada proyecto programado o, en su caso, operación programada incluye la información exigida, contemplada en el artículo X (ver Información a contemplar en la EDL)</p> <p>c) Cada proyecto no programado singular o, en su caso, operación incluye la información contemplada en el artículo X (ver Información a contemplar en la EDL).</p> <p>d) Todos los proyectos no programados en los que el promotor sea el GDR, en su caso, están destinados a la formación o promoción del territorio.</p> <p>e) Se ha definido, como mínimo, la temática que se abordará a través dos proyectos de cooperación interterritorial y un proyecto de cooperación transnacional, en los que el GDR será coordinador o socio.</p> <p>f) Se han definido, al menos, ____ proyectos complementarios con el siguiente contenido mínimo: descripción general, contribución cualitativa esperada a los objetivos de la EDL, persona física o jurídica socia del Grupo que lo implementará, cronograma previsto.</p> <p>g) Existe coherencia entre los proyectos complementarios previstos con los proyectos programados y no programados de la Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>h) Existe un cronograma para el Plan de Acción, desglosado por objetivos estratégicos y anualidades.</p>
Aspectos para el debate	<p>Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización del Plan de Acción (actualmente, dentro de cada objetivo estratégico, proyectos programados, no programados y complementarios). <i>Ver cuadro en la hoja final de este excel.</i> - Nivel de detalle a alcanzar en los proyectos programados. <i>Ver cuadro en la hoja final de este excel</i> - Nivel de detalle a alcanzar en los proyectos no programados singulares. <i>Ver cuadro en la hoja final de este excel.</i> - Nivel de detalle a alcanzar en los proyectos propios de los GDR. <i>Ver cuadro en la hoja final de este excel.</i> - Nivel de detalle a alcanzar en los proyectos complementarios. <i>Ver cuadro en la hoja final de este excel.</i> - Organización de la distribución presupuestaria (¿sólo por objetivos estratégicos, por proyectos programado y proyecto singular?). - Exigencias en materia de distribución presupuestaria para cada tipo de proyecto (% máximo y mínimo según tipo de proyecto). - Organización de los criterios de selección (comunes para todo el plan de acción o específicos según temáticas o proyectos)

8. Impacto en la población con perspectiva de género

Información a contemplar en la EDL	<p>Análisis y descripción de la situación inicial y la mejora prevista como consecuencia de la implementación de la Estrategia, sobre igualdad de género. Deben definirse indicadores de género cuantitativos y cualitativos que permitan diagnosticar las desigualdades que por motivos de género existe entre la población de la comarca, y aquellos otros que permitan medir los cambios que una vez implementada la EDL, se hayan producido en la población.</p> <p>Debe incluir un cuadro resumen donde se esquematice el proceso de incorporación de la perspectiva de género en todos los apartados de la Estrategia.</p>
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	En proceso.
Aspectos para el debate	<p>Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos para la evaluación del impacto en la población con perspectiva de género. - Criterios a tener en cuenta para la detección y justificación en la EDL de proyectos pertinentes al género. - Puesta en común de documentación de apoyo, bien de organismos distintos al GDR pero de interés para este aspecto, bien estudios, proyectos etc ejecutados por el propio GDR en su ámbito, con los que justificar la intervención en el territorio para acortar brechas de género. - Cláusulas de igualdad a incluir en el proceso de adjudicación de proyectos en el territorio. - Necesidad de crear un grupo de género en cada territorio que sirva para incluir la perspectiva de género en el diseño, ejecución y seguimiento de la EDL, evaluar las actuaciones del GDR en el futuro marco para su reajuste en su caso, y ser interlocutores con la DG.

9. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local en el territorio

Información a contemplar en la EDL	Descripción de los posibles efectos de la ejecución de la Estrategia sobre el medio ambiente, así como la contribución de ésta a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader de que se trate.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Se han identificado los proyectos programados y no programados que podrían tener efectos potenciales sobre el medio ambiente, así como el efecto esperado. b) Se incluye una descripción indicando cómo la EDL contribuye a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.
Aspectos para el debate	Desde la DGDSMR no se plantean aspectos para el debate.

10. Cuadro resumen de la lógica de la intervención

Información a contemplar en la EDL	Cuadro resumen de la lógica de la intervención donde se esquematice la vinculación de los objetivos estratégicos y específicos con las necesidades del territorio y los proyectos del plan de acción propuesto.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se comprobará que se ha presentado un esquema/diagrama que relacione, los objetivos estratégicos y específicos, las necesidades, los proyectos del plan de acción y la distribución presupuestaria.
Aspectos para el debate	Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos: - Mecanismo para reflejar de forma sencilla, la lógica de la intervención.

11. Información sobre complementariedad y coordinación

Información a contemplar en la EDL	Descripción general de la complementariedad de la Estrategia con los diferentes Programas Operativos de los Fondos EIE, incluido el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y se recoja un listado de los proyectos programados y no programados que requieran mecanismos de coordinación con otras submedidas de FEADER.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos: c) Se ha descrito la complementariedad de la Estrategia con los Programas Operativos de Andalucía, relativos a los Fondos EIE y con el Programa de Desarrollo Rural. d) Se han enumerado los proyectos programados y no programados que requieran mecanismos de coordinación con otras submedidas de FEADER contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
Aspectos para el debate	Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos: - Posibilidad de identificar que proyectos de la EDL, se correspondan con los programados en el PO FEDER 2014-2020, PO FSE 2014-2020 y PO FEMP 2014-2020. - Posibilidad de identificar que proyectos de la EDL, se correspondan con los programados a través de las submedidas del PDR-A 2014-2020. - Mecanismos de coordinación con las EDL correspondientes a los Grupos Pesqueros.

12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

Información a contemplar en la EDL	<p>Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya:</p> <p>a) Metodología de participación, instrumentos e indicadores que utilizará el Grupo de Desarrollo Rural para el seguimiento de la EDL.</p> <p>b) Metodología de participación, instrumentos e indicadores del Grupo de Desarrollo Rural para la evaluación intermedia y final de la EDL.</p> <p>Entre los indicadores previstos, deberán considerarse los indicadores de ejecución y resultado establecidos por los diferentes documentos programáticos asociados al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.</p>
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	<p>Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) El mecanismo de seguimiento contempla los indicadores obligatorios de ejecución y resultado establecidos en los documentos programáticos asociados al FEADER y en la normativa autonómica.</p> <p>b) El mecanismo de seguimiento contempla indicadores para la cuantificación de los objetivos específicos recogidos en el artículo X, punto X. <i>(se refiere al epígrafe 6. Objetivos de la EDL)</i>.</p> <p>c) El sistema de seguimiento contempla los siguientes indicadores adicionales:</p> <p>i) Indicadores de ejecución adicionales: como mínimo ___ a nivel de la Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>ii) Indicadores de resultado adicionales: como mínimo ___, al menos ___ de los cuales deberá medir la contribución de la EDL a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>d) Se incluye un modelo/plantilla de informe anual de seguimiento donde se especificará la situación de los indicadores de ejecución y resultado para cada anualidad.</p> <p>e) Se incluye un mecanismo de evaluación en el que se especifique la metodología y la planificación temporal de ésta, así como indicadores de impacto.</p> <p>f) Se incluye un modelo/plantilla para una evaluación intermedia destinada a la posible actualización de la Estrategia y una evaluación final.</p> <p>g) Se describen claramente los mecanismos de participación ciudadana que se aplicarán en el seguimiento y evaluación de la Estrategia.</p>
Aspectos para el debate	<p>Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se considera necesaria la predefinición de indicadores de seguimiento y evaluación por parte de la DGDSMR? - Nº mínimo de indicadores adicionales de seguimiento y evaluación por parte de los GDR. - Predefinición por parte de la DGDSMR del mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento y la evaluación de la EDL. - Considerando que existe la posibilidad de establecer una reserva de rendimiento o eficacia, ¿predefinición de los indicadores por parte de la EDL o por parte de cada GDR?

13. Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local

Información a contemplar en la EDL	<p>Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya los siguientes puntos:</p> <p>a) Organización interna del GDR donde se especifiquen las personas asociadas, la composición del órgano de decisión, la descripción de los recursos técnicos del GDR incluido el personal, así como los mecanismos para evitar los conflictos de intereses.</p> <p>b) Descripción de los costes de explotación del GDR donde se especifiquen los recursos físicos y humanos, los gastos previstos desglosados por anualidades, así como el procedimiento de gestión y control que aplicará el GDR para dichos gastos.</p> <p>En el ámbito de los costes de explotación, deberán especificarse las actividades de formación del equipo técnico previstas, los gastos de dichas actividades y un cronograma general.</p> <p>c) Descripción de los mecanismos de animación de la Estrategia donde se especifiquen los recursos físicos y humanos, los gastos previstos desglosados por anualidades, así como el procedimiento de gestión y control que aplicará el GDR para dichos gastos.</p> <p>En el ámbito de la animación, deberán especificarse, a través de un plan específico de comunicación y difusión, las actividades previstas para el fomento y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local, los gastos de dichas actividades y un cronograma general de las mismas.</p> <p>Cuando el GDR vaya a compartir recursos con otros GDR, deberán especificarse dichos recursos, el gasto imputable a cada GDR, así como los mecanismos de gestión y control.</p>
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	<p>Se analizará el cumplimiento de los siguientes criterios (requisitos):</p> <p>a) Existe un organigrama y una descripción del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural.</p> <p>b) Existe una descripción de los órganos del Grupo de Desarrollo Rural, así como sus funciones y obligaciones.</p> <p>c) Se describe claramente el funcionamiento interno del Grupo de Desarrollo Rural, en especial el proceso de toma de decisiones.</p> <p>d) El proceso de toma de decisiones cumple lo contemplado en la normativa y documentos programáticos de carácter comunitario, nacional y autonómico.</p> <p>e) Se presenta una descripción detallada y diagramas o cuadros resumen relativos a los costes de explotación con el siguiente contenido mínimo: recursos físicos y humanos, gastos previstos desglosados por anualidades, así como procedimiento de gestión y control que aplicará el Grupo a los costes de explotación.</p> <p>f) Se presenta una descripción detallada y diagramas o cuadros resumen relativos a los costes de animación con el siguiente contenido mínimo: recursos físicos y humanos, gastos previstos desglosados por anualidades, así como procedimiento de gestión y control que aplicará el Grupo.</p> <p>g) Existe un plan de formación continua del equipo técnico del GDR donde se especifique la previsión presupuestaria y un cronograma general.</p> <p>h) Existe un plan de comunicación y difusión de la Estrategia en donde se encuentran especificadas las actividades previstas para el fomento y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local, los gastos de dichas actividades y un cronograma general.</p>
Aspectos para el debate	<p>Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos:</p> <p>- Órgano de decisión del GDR: Consejo Territorial si o no.</p>

14. Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

Información a contemplar en la EDL	Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local, desglosado en plan de acción, costes de explotación y animación. En el caso del plan de acción, el gasto previsto se desglosará según los objetivos estratégicos y, dentro de éstos, para cada proyecto programado, singular, propios del GDR y de cooperación interterritorial y transnacional. El gasto previsto deberá cumplir los porcentajes establecidos en el artículo ____ (<i>referido a los porcentajes mínimo/máximos de proyectos programados y no programados</i>) de la presente Orden.
Criterios (requisitos) de selección de las EDL	Se analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Se presenta un cuadro financiero específico del plan de acción, desglosado por anualidades, objetivos estratégicos y, dentro de éstos, para ¿cada? proyecto programado, no programado singular, propio del Grupo de Desarrollo Rural y de cooperación interterritorial y transnacional. b) El cuadro financiero respeta los porcentajes establecidos en el artículo ____ según el tipo de proyecto (<i>referido a los porcentajes mínimo/máximos de proyectos programados y no programados</i>) c) Se presenta un cuadro financiero específico relativo a los costes de explotación, desglosado por anualidades. d) Se presenta un cuadro financiero específico relativo a los costes de animación, desglosado por anualidades.
Aspectos para el debate	Los GDR podrán realizar propuestas justificadas sobre los siguientes aspectos: - Nivel de desglose del cuadro financiero: ¿sólo por objetivos estratégicos y, dentro de estos programados/singulares/propios/cooperación? o desglose mayor (a nivel de cada uno de los proyectos programados/singulares/propios).

PROPUESTA/EJEMPLO PARA EL DEBATE, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Mejorar la calidad del sector turístico rural de la Zona Rural Leader.

Objetivo específico 1.1	Aumentar el nivel de empleo relacionado con el sector turístico				
Objetivo específico 1.2	Aumentar el nº de establecimientos turísticos con distintivos de calidad				
Objetivo específico 1.3	Aumentar el nº de visitantes recibidos en la ZRL durante el período de programación				
Indicador de ejecución 1.1	Nº de solicitudes de ayuda presentadas (dividido según tipo de solicitante)	Hito 2018		Meta 2023	
Indicador de ejecución 1.2	Nº de solicitudes de ayuda aprobadas (dividido según tipo de solicitante)	Hito 2018		Meta 2023	
Indicador de ejecución 1.3	Gasto público comprometido	Hito 2018		Meta 2023	
Indicador de ejecución 1.4	Gasto público total pagado	Hito 2018		Meta 2023	
Indicador de resultado 1.1	Nº de empleos creados relacionados con el sector turístico	Hito 2018		Meta 2023	
Indicador de resultado 1.2	Aumento en el nº de establecimientos turísticos con distintivo de calidad	Hito 2018		Meta 2023	
Indicador de resultado 1.3	Nº de visitantes recibidos en la ZRL durante el período de programación	Hito 2018		Meta 2023	

PROYECTOS EN EL ÁMBITO DEL OBJ. ESTRATÉGICO 1

Proyecto Programado 1.1	Puesta en marcha de un Centro de asesoramiento sobre iniciativas de turismo rural				
Descripción	Construcción y puesta en funcionamiento de una centro especializado para el asesoramiento a emprendedores y empresas sobre el sector turístico. El centro tendrá las siguientes características: ... y prestará asesoramiento sobre las siguientes temáticas...				
Tipo de proyecto	No productivo				
Objetivos mensurables e indicadores asociados	Creación de empleo. Emprendedores y empresas asesoradas sobre distintivos de calidad.	Hito 2018	1 3	Meta 2023	1 10
Beneficiario	Administración pública local.				
Gastos elegibles	<p>Inversiones:</p> <p>a) la construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;</p> <p>b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);</p> <p>d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</p> <p>Costes de personal:</p> <p>Gastos salariales durante un período de un año.</p>				
Porcentaje de ayuda Presupuesto previsto	70% de los gastos elegibles. 150.000 euros.				
Referencias normativas	Artículo X de la Orden ... (Orden de la DGDSMR). Artículo 20, punto 1 letra e) del Reglamento 1305/2013. Artículo 45, punto 2 del Reglamento 1305/2013.				
Criterios de selección	Nº de empleos permanentes creados. Población del municipio de construcción. Incorporación de cláusulas de igualdad en el contrato público. Etc.				
Temporalización estimada	Convocatoria: noviembre de 2017. Puesta en marcha del centro: enero de 2018.				
Seguimiento y evaluación	Control de indicadores en enero de 2018, diciembre de 2018 y diciembre de 2020.				
Correspondencia con FEADER y MEC	FEADER: 6.A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. MEC: OT.3. Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del Feader) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP);				
Procedimiento de gestión y control	Convocatoria pública en concurrencia competitiva. Incluir aquí esquema del procedimiento de gestión y control				

Proyecto Programado 1.2	Incorporación de certificaciones y marcas de calidad en las empresas del sector turístico.				
Descripción	Asesoramiento e implantación de la marca de calidad a través de: 1. Creación de reglamentos y procedimientos de implantación 2. Asesoramiento y apoyo a las personas trabajadoras sobre la marca 3. Registro de la marca 4. Auditoria a las empresas a certificar 5. Diseño de la imagen y logo				
Tipo de proyecto	Productivo				
Objetivos mensurables e indicadores asociados	Certificación de pyme a través de distintivos de calidad	Hito 2018	0	Meta 2023	5
Beneficiario	Pyme				
Gastos elegibles	Costes de los servicios de consultoría prestados por consultores externos.				
Porcentaje de ayuda Presupuesto previsto	50% de los gastos elegibles. 80.000 euros.				
Referencias normativas	Artículo X de la Orden...(DGDSMR) Artículo 18, punto 2 y 3. Reglamento 651/2014				
Criterios de selección	Microempresas: 10 puntos. Resto de pymes: 5 puntos. PYMES con plan de igualdad: 3 puntos PYMES con 30% de jóvenes en plantilla: 2 puntos				
Temporalización estimada	Convocatoria: enero de 2019.				
Seguimiento y evaluación	Control de indicadores en diciembre de 2020.				
Correspondencia con FEADER y MEC	FEADER: 6.A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. MEC: OT.3. Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del Feader) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP);				
Procedimiento de gestión y control	Convocatoria pública en concurrencia competitiva. Incluir aquí esquema del procedimiento de gestión y control				

Proyecto Singular 1.1	Iniciativas innovadoras que promuevan la calidad del sector turístico del territorio				
Descripción	Apoyo a la puesta en marcha o consolidación de proyectos innovadores que fortalezcan e impulsen el sector turístico comarcal y que estén vinculados a: NNTT, medio ambiente, etc...				
Tipo de proyecto	Productivo				
Objetivos mensurables e indicadores asociados	Creación de empleo. Aumento en el número de visitantes al territorio	Hito 2018	3 ?	Meta 2023	7 ?
Beneficiario	Pyme y asociaciones sin ánimo de lucro.				
Gastos elegibles	<p>Todos los gastos directamente vinculados al proyecto presentado, excepto los que a continuación se relacionan:</p> <p>a) Intereses de deuda. b) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales. c) Gastos de procedimientos judiciales. d) Adquisición de terrenos. e) Impuesto sobre el valor añadido excepto cuando no sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre el IVA. f) Inversiones agrarias. g) Inversiones en caminos y/o electrificaciones h) Contribuciones en especie, costes de depreciación y gastos de amortización. i) En el caso del arrendamiento con opción a compra, no serán gastos subvencionables los demás costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguro. j) Adquisición de vehículos. k) Gastos de explotación o funcionamiento de los solicitantes de las ayudas. l) Adquisición o mejora de inmuebles que sean o vayan a ser utilizados como viviendas. m) Gastos anteriores al acta de no inicio o, en su caso, del acta de ejecución de la actividad, salvo los costes generales previstos en el artículo 45, apartado 2, letra c) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 de 17 de diciembre, en relación con las operaciones de inversión efectuadas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. n) Gastos que, en aplicación de la normativa comunitaria, nacional o autonómica, no puedan ser considerados subvencionables, según el tipo de proyecto u operación.</p>				
Porcentaje de ayuda Presupuesto previsto	80% de los gastos elegibles. Máximo 200.000 euros/beneficiario durante 3 ejercicios fiscales. 250.000 euros.				
Referencias normativas	Artículo X de la Orden ... (Orden de la DGDSMR). Reglamento 1407/2014 de minimis.				
Criterios de selección	Nº de empleos permanentes creados. Etc.				
Temporalización estimada	Convocatoria anual desde 2017				
Seguimiento y evaluación	Control de indicadores en enero de 2018, diciembre de 2018 y diciembre de 2020.				
Correspondencia con FEADER y MEC	FEADER: 6.A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. MEC: OT.3. Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del Feader) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP);				
Procedimiento de gestión y control	Convocatoria pública en concurrencia competitiva. <i>Incluir aquí esquema del procedimiento de gestión y control</i>				
Proyecto propio del GDR 1.1	En proceso				
Proyecto complementario 1.1	En proceso				
Proyecto de cooperación 1.1	En proceso				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: ...					